

Yumbo, 12 de abril de 2018

Señores
ESPY SA ESP
Ciudad

Referencia : Pre pliegos de condiciones para la Interventoría para la Construcción de las obras del pozo Higueron Sur Oriental en el Municipio de Yumbo, proceso 002 de 2018.

Asunto : Observaciones al documento

Apreciados señores,

Dentro de las condiciones establecidas en el numeral 3.1.1.1. que se describe así:

3.3.1.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Y en el inciso B.

B.EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

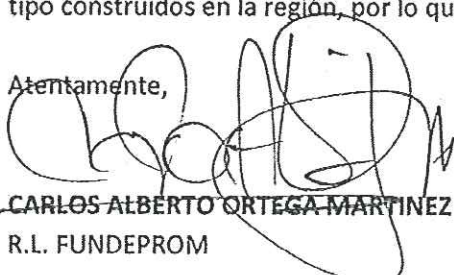
Se solicita que los contratos de interventoría aportados para acreditar la experiencia específica, deben certificar que la suma de las cantidades de los contratos a los cuales se les realizó la interventoría, hayan tenido las siguientes cantidades mínimas:

- Suministro y montaje de una estación de bombeo
- Excavaciones, aportar una cantidad de 7000 m3
- Instalación de un tanque de vidrio fusionado
- Acreditar la instalación de 7.000 ml de tuberías de diámetros mayor o igual a 6".

Observación al prepliego:

Solicito de manera respetuosa se elimine de la lista la instalación de un tanque de vidrio fusionado, dado que es una tecnología relativamente nueva y son muy pocos los tanques de este tipo construidos en la región, por lo que se limitaría con este punto la pluralidad de ofertas.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO ORTEGA MARTINEZ
R.L. FUNDEPROM